Universidad Nacional de General Sarmiento

Los Polvorines, 01/09/2022

Resolución Rectoral N° 26597 / 2022

Aprobar el Curso de Formación Continua “La lógica de los desacuerdos profundos”.

Expediente digital N°5431/22.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, las Resoluciones (CS) N°2614/08, (CICI) N°5984/22, el expediente digital N°5431/22; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°2614/08 se aprueban los Lineamientos Generales para el desarrollo de las actividades de Formación Continua en la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que por Resolución (CICI) N°5984/22 se aprueba el Curso de Formación Continua “La lógica de los desacuerdos profundos”.

Que los contenidos de la propuesta se ajustan a los Lineamientos Generales para el desarrollo de las actividades de Formación Continua de la UNGS.

Que corresponde aprobar el Curso de Formación Continua “La lógica de los desacuerdos profundos”, su estructura, contenidos y modalidad.

POR ELLO:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Aprobar el Curso de Formación Continua “La lógica de los desacuerdos profundos”, cuyo programa analítico forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo en cinco (5) hojas.

ARTÍCULO N°2: Regístrese, comuníquese al Instituto de Ciencias, a la Dirección de Formación Continua, a la Dirección de Títulos y Planes, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

Dra. Flavia Terigi
Rectora
Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
ANEXO I - ED 5431.pdf

Expediente digital N°5431/22.-

Anexo

PRESENTACIÓN DE CURSOS – SEMINARIOS – JORNADAS

1- Datos Identificatorios del Proyecto:

Título del proyecto: La lógica de los desacuerdos profundos.

Localización de la oferta: Dependencias de la UNGS y/o de otras instituciones en convenio con UNGS.

Área y/o disciplina comprendida en la capacitación: Filosofía.

Destinatarios: estudiantes y graduados/as de filosofía y otras carreras de humanísticas. Público en general.

Modalidad de la capacitación: Virtual.

Formato: Curso.

Carga horaria: 16 horas.

Costo: Gratuito.

Presupuesto: ICI.

2- Equipo capacitador:

Apellido y Nombres: Arroyo, Gustavo
N° de documento: 23.168.612
Título: Doctor en Filosofía

Apellido y Nombres: Vásquez Dávila, Omar
N° de documento: 94.154.268
Título: Profesor de Filosofía

Apellido y Nombres: Forero Mora, José Andrés
N° de documento: 1022942266 de Bogotá
Título: Doctor en Filosofía

3- Descripción del Proyecto:

Síntesis del proyecto:

En la literatura filosófica se denomina "desacuerdos profundos" a aquellos desacuerdos que versan sobre las proposiciones, principios y presupuestos básicos en un determinado contexto de deliberación.
El concepto fue introducido por el filósofo estadounidense Robert Fogelin en un artículo publicado en 1985, "La lógica de los desacuerdos profundos". En dicho trabajo Fogelin sostuvo provocativamente que tales desacuerdos son racionalmente irresolubles y analiza dos ejemplos de desacuerdos que

a su entender califican como profundos. Se trata del desacuerdo en torno a la moralidad del aborto y el desacuerdo sobre las políticas de discriminación positiva.
A lo largo de las últimas décadas ha proliferado en torno a este trabajo un número creciente de bibliografía crítica. No es una exageración afirmar que la cuestión de los desacuerdos profundos ha llegado a convertirse en un área de investigación en la que se entrecruzan la epistemología, la teoría de la argumentación y diversas teorías de la racionalidad.
El curso tiene por objetivo exponer y discutir críticamente los principales problemas teóricos generados por la idea de los desacuerdos profundos; en particular, la de determinar la plausibilidad de la tesis de Fogelin y la de si su existencia nos compromete con alguna forma de relativismo epistémico. Durante la cursada se hará un repaso por las diferentes teorías sobre los desacuerdos profundos propuestas en la literatura y discutirá críticamente algunos ejemplos de debates recientes considerados profundos.

Fundamentación:

Nuestras opiniones en temas de ética, política y religión usualmente divergen de las opiniones defendidas por otras personas. Divergen, por ejemplo, en lo relativo a la moralidad de prácticas como el aborto, la eutanasia, la pena de muerte, las acciones afirmativas, el uso de drogas. Divergen en cuestiones como la conveniencia de una política impositiva de carácter progresivo, de leyes anti-monopolio en el campo de la comunicación y producción de bienes o en el balance que hacemos de una determinada gestión. Nuestras opiniones suelen ser diferentes también en cuestiones en las que no somos especialistas y en la que nuestra información resulta inevitablemente recortada. Por ejemplo, acerca de si los alimentos genéticamente modificados son saludables, si la acción humana es la principal responsable del calentamiento global, si Shakespeare es la persona que escribió las obras que se le atribuyen y así en muchos otros temas. En este último caso nuestros desacuerdos reflejan muchas veces la falta de acuerdo entre los/as especialistas.
Al identificar la existencia de un desacuerdo, nuestra reacción natural es intentar cambiar el punto de vista de nuestro/a interlocutor/a mediante argumentos. Pero vemos a menudo que los argumentos son impotentes para producir ese efecto. Muchos debates, sobre todo en temas de importancia como los recién mencionados, persisten pese a los esfuerzos reiterados de los/as participantes del debate por zanjar argumentativamente sus diferencias de opinión. ¿A qué se debe tal persistencia?
Un tipo de explicación, que probablemente nos venga a la mente inmediatamente, alude a aspectos circunstanciales del debate. Algunos debates persisten porque no todos/as los/as participantes están igualmente informados/as o no disponen de las mismas competencias para evaluar las evidencias o argumentos ofrecidos por la otra parte. Otras veces, porque hay demasiados intereses en juego. Esto hace que los/as participantes no tengan real motivación para determinar cuál es la posición mejor respaldada y se aferren dogmáticamente a sus posiciones. Otras veces, interfieren en la discusión demasiadas emociones para que los/as participantes puedan evaluar equilibradamente las evidencias y argumentos ofrecidos en el debate. Es posible que estas explicaciones, y otras que pudiéramos dar del mismo tenor, sean pertinentes para varios de los desacuerdos mencionados en el inicio. Pero ¿qué ocurriría en el caso de un debate que fuera llevado

a cabo por agentes que posean la misma evidencia y que exhiban grados óptimos en las diversas virtudes epistémicas (inteligencia, desinterés en la búsqueda de la verdad, cuidado en la evaluación de las evidencias, etc.)? ¿Habría en ese caso alguna razón para que no acordaran? La situación planteada supone, desde luego, una buena dosis de idealización. Pero es útil para tornar plausible la idea de que no hay nada intrínseco a los desacuerdos sobre cuestiones de hecho que impida una resolución racional de los mismos. De hecho, el convencimiento de que todo debate es, en principio, racionalmente resoluble, parece estar en la base de movimientos académicos como el de la Lógica informal y el Pensamiento Crítico. El objetivo de estos proyectos ha sido el de facilitar herramientas de argumentación y análisis que promuevan el debate racional (y por su intermedio el consenso racional) en cualquier ámbito de discusión.
"La lógica de los desacuerdos profundos" de Robert Fogelin cuestiona precisamente ese presupuesto. La tesis central de Fogelin es que "existen desacuerdos, a veces sobre cuestiones importantes que, por su naturaleza, no están sujetos a resolución racional" (Fogelin, 2019, 99). Como es de suponer, la aceptación de la tesis de Fogelin tendría consecuencias dramáticas en nuestra concepción de la racionalidad, del poder de la argumentación para resolver diferencias de opinión y de los cursos de acción a ser tomados en casos de desacuerdos profundos. Fogelin sostiene que en casos de desacuerdos profundos la única estrategia (no violenta) para traer de nuestro lado a un/a oponente sería recurrir a la persuasión retórica.

Objetivos:

-Comprender los conceptos básicos del debate en torno a los desacuerdos profundos.
-Aproximarse a la literatura crítica en torno a los desacuerdos profundos.
-Evaluar críticamente los argumentos a favor y en contra de la posibilidad de desacuerdos profundos.

Contenidos:

Unidad 1. ¿Qué es un desacuerdo? Posibles análisis del concepto de desacuerdo. Desacuerdos entre pares epistémicos y entre inferiores epistémicos. Desacuerdos legítimos, desacuerdos verbales, desacuerdos sin falta. El desacuerdo como evidencia de segundo orden. Posiciones conciliadoras y obstinadas.

Unidad 2. Fogelin y la lógica de los desacuerdos profundos. La distinción entre contextos normales y anormales de argumentación. ¿Qué son las proposiciones estructurales?: El legado de Wittgenstein. Diferentes sentidos de "irresolubilidad racional" La discusión en torno al aborto como caso testigo de un desacuerdo profundo.

Unidad 3. La recepción de la obra de Fogelin. La crítica de Richard Feldman: la suspensión del juicio como posible solución de un desacuerdo. ¿Promueve la perspectiva de Fogelin el relativismo epistémico? La crítica de Dana Phillips: La argumentación racional no requiere un terreno común de proposiciones estructurales. La Crítica de Ben Martin: resolubilidad racional vs. progreso en la discusión.

Unidad 4. Una concepción alternativa de los desacuerdos profundos: Michael Lynch y la teoría de los principios epistémicos fundamentales. Distinción entre principios epistémicos fundamentales y no fundamentales. El debate entre evolucionistas y creacionistas acerca del origen de la tierra como una discusión acerca de principios epistémicos fundamentales. La crítica de Boghossian al relativismo epistémico.

Unidad 5. Los desacuerdos acerca de los principios lógicos fundamentales. El principio de no contradicción. La crítica al principio de no-contradicción. Lógica clásica y el dialeteismo.

Duración y carga horaria: 16 horas totales distribuidas en ocho encuentros semanales de 2 horas de duración. Los encuentros se realizarán de manera sincrónica a través de la plataforma Meet.

Evaluación:
Los/as estudiantes deberán escoger algunos de los temas contenidos en el programa del curso y presentar un breve ensayo sobre el mismo.

Bibliografía:

Aikin, S. Deep Disagreement, the Dark Enlightenment, and the Rhetoric of the Red Pill. *Journal of Applied Philosophy*, v. 36, n. 3, pp. 1-15, 2018.
Boghossian, Paul. 2009. *El miedo al conocimiento.* Alianza, 2009.
Carter, A. Politics, deep disagreement, and relativism. En: Hannon, M. & de Ridder, J. (org.), *The Routledge Handbook of Political Epistemology*. London: Routledge, 2021.
Coliva, *A.* Which Hinge Epistemology?. En: Coliva, A. & Moyal-Sharrock, D. (org.), *Hinge Epistemology.* Leiden: Brill, 2016.
Dancy, J. *Una Introducción a la Epistemología contemporánea,* Madrid: Tecnos, 1993.
Egan, A. Disputing about taste. En: Warfield, Ted & Feldman, R. (org.), *Disagreement*. Oxford, UK: Oxford University Press. pp. 247-286, 2010.
Feldman, R. Deep Disagreement, Rational Resolutions, and Critical Thinking. *Informal Logic,* v. 25, n.1, pp. 13-23, 2005.
Feldman, R. y T. Warfield (org.). *Disagreement*. Oxford: Oxford University Press, 2010
Fogelin, R. The Logic of Deep Didsagreement. *Informal Logic,* vol. 7, n. 1, pp. 3-11, 1985.
La lógica de los desacuerdos profundos, *Revista Iberoamericana de Argumetnación,* n. 19, Traducción y Presentación: Daniel Mejía Saldarriaga, pp. 84-89, 2019.
Hales, S. *Relativism and the Foundations of Philosophy.* Cambridge, Massachusetts: The MIT Press, 2006.
Hume, D. *A Treatise of Human Nature*. Oxford: Oxford University Press, 1987.

Lynch, M. In Praise of Reason. Cambridge, Massachusetts: The MIT Press, 2012.
Lynch, M. & Smith, P. Varieties of Deep Epistemic Disagreement.
Topoi, https://doi.org/10.1007/s11245-020-09694-2, 2020.
Phillips, D. (2008). Investigating the shared background requirement for argument: A critique of Fogelin's thesis on deep disagreement. Informal Logic,28(2), 86–101
Martin, B. 2021. "Searching for Deep Disagreement in Logic: The Case of Dialetheism". Topoi, 40-5.
Phillips, D. (2008). Investigating the shared background requirement for argument: A critique of Fogelin's thesis on deep disagreement. Informal Logic, 28(2), 86–101
Pritchard, D. Epistemic Angst, Radical skepticism and the groundlessness of our believing. Oxford: Princeton University Press. 2016 "Wittgensteinian Hinge Epistemology and Deep Disagreement", Topoi, https://doi.org/10.1007/s11245-018-9612-y, 2018.
Putnam, H. The analytic and synthetic". En: Putnam, H. Mind, Language and Reality: Philosophical Papers. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 33-69, 1975.
Stroll. A. Moore and Wittgenstein on Certainty, Oxford: Oxford University Press, 1994.
Van Inwagen, P. Is it Wrong Everywhere, Always, and for Anyone to Believe Anything on Insufficient Evidence?. En: Jordan F. y D. Howard-Snyder (org.), Faith, Freedom, and Rationality: Philosophy of Religion Today. Savage, Maryland: Rowman and Littlefield, pp. 137-154, 1996.
Warren, M. A. On the Moral and Legal Status of Abortion. The Monist, vol. 57, n. 4, pp. 43-61, 1973.
Sobre el Estatus Moral y Legal del Aborto. En: Salles, A. & Luna, F. (org.), Decisiones de vida y muerte : eutanasia, aborto y otros temas de ética médica, pp. 186-204, 1995.
Wittgenstein, Ludwig. 2009. Sobre la Certeza, Madrid: Gredos.

Certificación: Asistencia contar con un mínimo de 75% de asistencia del total de las clases y haber cumplido con la actividad de evaluación.

Firmas

UNGS: SUDOCU
Firmado por: UNGS Sudocu
Fecha: 01/09/2022 12:04:11
Razon: Cargado por SIU-Documentos

UNGS: SUDOCU
Firmado por: UNGS Sudocu
Fecha: 01/09/2022 12:12:22
Razon: Autorizado por Flavia Terigi